



FEDERACIÓN DEPORTIVA  
NACIONAL DE TIRO  
G U A T E M A L A

Oficio No. 171-2021-UIP-FEDENATIR  
Guatemala año 2021

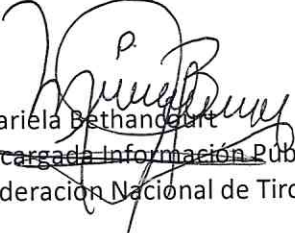
A QUIEN INTERESE:

Por este medio se hace constar que la Federación Deportiva Nacional de Tiro cumple con el Decreto Número 57/2008, artículo 6, Sujetos Obligados.

Derivado de lo anterior y en relación al capítulo segundo, OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, artículo 10 Información Pública de Oficio, los sujetos obligados deberán mantener, actualizada y disponible en todo momento de acuerdo a sus funciones y a disposiciones de cualquier interesado, como mínimo, la siguiente información, que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado.

Por lo anterior el **NUMERAL 18 LISTADO DE OBRAS EN EJECUCION O EJECUTADAS TOTAL O PARCIALMENTE**, con fondos públicos o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del estado, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, beneficiarios, empresas o entidad ejecutora, nombre del funcionario responsable de la obra, contenido y especificaciones del contrato correspondiente; se informa que dicho numeral **"NO" APLICA PARA FEDERACION NACIONAL DE TIRO DURANTE EL AÑO 2021.**

Atentamente,

  
Mariela Bethandourt  
Encargada Información Pública  
Federación Nacional de Tiro



Página: <https://www.fedenatir.org>  
Correo: [info@fedenatir.org](mailto:info@fedenatir.org)

Oficinas centrales 26 Calle 9-31 zona 5, Palacio de los Deportes  
2do. Nivel • Tels: 2296-0080 / 2296-0081

Polígono de Tiro Victor Manuel Castellanos 4a. avenida 10-9a  
zona 8 de Mixco Balcones de San Cristóbal III • Tel: 2293-1813